



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"
N° EXP-UNC: 0051564/2017

13 NOV 2017

VISTO

- El pedido presentado por Prof. Dra. Beatriz Vaca en la que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad **“CAPACITACIÓN PARA PADRES QUE CONCURREN AL SERVICIO DE NEONATOLOGIA”**

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 2 de noviembre de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **“CAPACITACIÓN PARA PADRES QUE CONCURREN AL SERVICIO DE NEONATOLOGIA”** bajo la Dirección de la Dra. Beatriz Vaca como Coordinadora Lic. Claudia Amaro y como Docentes Lic. Gilder Barros, Lic. María Luisa de la Vega, Odont. María Graciela Quiroga, Odont. Andrea Vanina Moreno, Odont. Maita Renzo Nahuel, Lic. Alejandra Sosa, Lic. Irene Irusta, Enf. Priscila Iliana Cartujo, Lic. Liliana Martínez, Lic. Claudia Amaro, Lic. Melisa Martínez, Dra. Gladis Ponte, Dra. Duwran Victoria, Dra. Susana Risso, Lic. Adriana Estela Balegno y Dra. Beatriz Vaca.- Dejar establecido que se llevó a cabo todos los miércoles hasta el 30 de noviembre de 2017 y se destinó a la comunidad en general y organizado por el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Servicio de Neonatología FCM- UNC.

ARTICULO 2°: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°

Prof. Dr. ROGELIO UZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]

Prof. Dra. MARTA FLOL de CUNEO
VICEDIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

1978